



NACIONAL



Resolución 498/2004

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social de Yacimientos Carboníferos. Inscripción
provisoria. Prórroga

Fecha de Emisión: 01/07/2004; Publicado en: Boletín
Oficial 08/07/2004

Visto la actuación 30.808/1993 A.N.S.Sal. -cuerpos IV y V-, las resoluciones 574/2002 S.S.Sal., 385/2003 - S.S.Sal., 550/2003 S.S.Sal., 788/2003 S.S.Sal., 34/2004 S.S.Sal. y 110/2004 S.S.Sal., y

Considerando:

Que por las resoluciones citadas en el Visto se prorrogó la inscripción provisoria de la Obra Social de Yacimientos Carboníferos (R.N.O.S. 1-2500-4) y se extendió el mandato de su administrador provisorio Luis José Daldini, desde el 31 de diciembre de 2002 y en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2004.

Que en atención a que ambas inscripciones se encuentran próximas a vencer resulta necesario determinar un nuevo plazo para dar continuidad a la entidad y a la gestión de su administrador.

Que razones de operatividad y funcionamiento de la obra social hacen necesaria la prórroga de la inscripción provisoria de la entidad así como la de su administrador, ello hasta tanto se dé por normalizada la misma.

Que se ha expedido la Gerencia de Asuntos Jurídicos, propiciando la confección del acto administrativo pertinente.

Que esta superintendencia comparte lo actuado hasta el presente, correspondiendo en virtud de lo dispuesto por el art. 42 de la ley 23660, el dictado del acto administrativo que así lo fundamente.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 P.E.N.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º. - Prorrógase la inscripción provisoria de la Obra Social de Yacimientos Carboníferos (R.N.O.S. 1-2500-4) en el Registro Nacional de Obras Sociales, así como el mandato de su administrador provisorio Luis José Daldini, desde el 30 de junio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Art. 2º. - Regístrese, etc.

Torres

